



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Grao en Óptica e Optometría

Curso Académico: Curso 2020-2021

- 1.- DATOS DEL TITULO
- 2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO
 - DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
 - CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
 - CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 - CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
 - DIMENSIÓN 2. RECURSOS
 - CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS
 - CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 - DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
 - CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
 - CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
- 3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 4.-PLAN DE MEJORAS
 - Abiertas Curso 2020-2021
 - Finalizadas Curso 2020-2021
- Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

<u>1.DATOS DEL TÍTULO</u>	
Denominación del título	Grao en Óptica e Optometría
Menciones/Especialidades	-----
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidad/s participante/s	-----
Centro responsable	Facultade de Óptica y Optometría
Centro/s donde se imparte	Facultade de Óptica y Optometría
Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de créditos	240 ECTS
Profesión regulada	Si
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2010/2011
Fecha acreditación ex ante (verificación)	03/05/2010
Fecha renovación acreditación	09/06/2016

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El título de Grado en Óptica y Optometría es una titulación de Ciencias da Salud que habilita para el ejercicio de una profesión regulada por Ley (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; BOE nº 280; LOPS), la de Óptico Optometrista. De esta forma, los contenidos del Grado en Óptica y Optometría se ajustan a lo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el “Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Óptico-Optometrista”, y a las Directrices Propias de esta titulación (*Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista*). La titulación de Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Santiago de Compostela se imparte en modalidad presencial y es única en el Sistema Universitario de Galicia (SUG).

El Grado de Óptica y Optometría de la USC se justifica por su implantación exclusiva dentro del SUG, por el hecho de orientarse a una profesión regulada (LOPS), lo que exige una adecuación del plan de estudios a las necesidades de la profesión, en este caso una profesión sanitaria; y por la estabilidad de su demanda.

Es evidente el interés de los estudios de Grado entre el alumnado que termina su formación preuniversitaria, donde su elevada demanda (462 solicitudes de matrícula en este curso) permite cubrir anualmente las 55 plazas ofertadas (INF.CIUG). La nota media de acceso por preinscripción del curso 2020-21 fue de 10,160 para estudiantes de Bachillerato y de 10,068 para estudiantes de Formación Profesional, donde el 100% del alumnado accedió al título con una nota media mayor o igual a seis (IN07G). Se observa que la nota de acceso es alta, siguiendo una tendencia en ascenso con una nota superior a 9 desde el curso 2016-17 y superando el valor de 10 por primera vez en este curso. Esto permite considerar que el Grao en Óptica y Optometría mantiene su relevancia.

La procedencia del alumnado de nueva matrícula es mayoritariamente de Galicia (52 alumnos/as), siendo 22 alumnos/as procedentes de A Coruña, 20 de Pontevedra, 7 de Lugo y 3 de la provincia de Ourense. Tan sólo 1 alumno procedía de otra comunidad autónoma y se matricularon 2 alumnos extranjeros provenientes de un país de la Unión Europea o con acuerdo.

Con respecto al cómputo total del alumnado matriculado en todos los cursos del grado, en el curso 2020-21 hubo 232 matriculados, donde la procedencia también era mayoritariamente de Galicia (216 alumnos/as), siendo A Coruña (96 alumnos/as) y Pontevedra (74 alumnos/as) las provincias con mayor representación del alumnado matriculado, seguido de las provincias de Lugo (27 alumnos/as) y Ourense (19 alumnos/as).

También hubo alumnos/as procedentes de otras Comunidades Autónomas (Asturias, Canarias, Madrid, Castilla y León, Castilla-la Mancha y Extremadura), aunque el porcentaje era muy bajo (16 alumnos/as, lo que supone un 6,89 % del total).

El perfil formativo/egreso del Grado en Óptica y Optometría mantiene su relevancia según los requisitos de su ámbito profesional, y en particular como profesión regulada. En este sentido, hay que destacar el alto grado de satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas externas, donde en el curso 2020-21 alcanzó una valoración de 4,6 sobre 5, si bien la participación en esta encuesta fue reducida (15,15%). Esto pudo ser debido a las incidencias organizativas motivadas por la pandemia del Covid-19. De hecho, en el curso 2019-20, marcado por el inicio de la pandemia, ni siquiera se pudieron elaborar estos informes, mientras que, en los cursos anteriores a la pandemia, se venía observando una tendencia en aumento en la participación de estas encuestas (40.1% en el curso 2018-19). Cabe destacar también, en este sentido, la opinión manifestada en el Comité Consultivo, reunido en diciembre de 2020, según el cual el plan de estudios que se imparte en la USC se ajusta adecuadamente al perfil del ejercicio profesional del Óptico Optometrista.

Un aspecto importante del Grao en Óptica y Optometría, que también supone un buen indicador de su relevancia, es su componente asistencial a través de la realización de prácticas curriculares en la clínica universitaria de optometría, el Servicio de Optometría. Esta clínica, situada en la propia Facultad, tiene como principal función la docencia, al tiempo que, para este fin, tiene una función asistencial, ofertando prestación de servicios en atención visual primaria. En la última Evaluación para la Renovación de la Acreditación, la ACSUG situó al Servicio de Optometría como eje de la formación que se ofrece al alumnado con el fin de que adquieran las competencias clínicas relacionadas con su futuro profesional, las cuales se obtienen cursando tres materias clínicas obligatorias: Clínica Optométrica I, Clínica Optométrica II, de 4,5 créditos ECTS cada una; y Clínica Optométrica III, de 6 créditos ECTS. En la tabla 1 se indican los datos de los pacientes atendidos en la Clínica de Optometría de la USC desde el curso académico 2014-15 hasta el 2020-21, según los Informes del Servicio de Optometría.

	curso 2014/15	curso 2015/16	curso 2016/17	curso 2017/18	curso 2018/19	curso 2019/20	curso 2020/21
Nº pacientes atendidos en el SO	654	573	590	812	858	473	986

Tabla 1: Número de pacientes atendidos en el Servicio de Optometría de la USC; según los Informes del Servicio de Optometría. SO: Servicio de Optometría

En el curso 2020/21 se alcanzó el mayor número de pacientes atendidos desde la implantación del título, lo que establece esta tendencia ascendente con respecto a los últimos años. Cabe recordar que la disminución del número de pacientes atendidos en el curso 2019-20 estuvo motivada por la suspensión de las clases presenciales debido al Covid-19. Es notable señalar que, en el curso 2020-21, y a pesar de las medidas implantadas para garantizar una docencia presencial segura, no sólo se recuperó el volumen de pacientes atendidos antes de la pandemia, si no que se superó. Además, y para garantizar la práctica clínica con pacientes de diferentes tipologías, se ha implantado la metodología de innovación docente a través de la realización de Proyectos Aprendizaje Servicio (ApS) aplicada a las materias clínicas, de manera que, de acuerdo a los convenios establecidos, se garantiza la práctica clínica óptico-optométrica con personas de diferentes edades, tanto en forma de screening como de evaluación óptico-optométrica completa, incluyendo personas con necesidades especiales. Incrementar el número de pacientes vistos por los estudiantes del Grado, es esencial para adaptarse a los criterios del Diploma Europeo en Optometría (DEO), diploma establecido por el *European Council of Optometry and Optics* (ECOO) y que garantiza una cualificación adecuada para la práctica clínica optométrica. Para la acreditación de los centros según el DEO, el ECOO establece que el número de pacientes vistos por los estudiantes sea de, al menos, 130 y abarcando diferentes tipologías. Dicha actividad clínica debe quedar registrada en un modelo de “portfolio” diseñado por el ECOO, y que se ha venido incorporado en las materias que se imparten en el Servicio de Optometría, donde el profesorado de la materia promueve / exige, que el alumnado haga ese seguimiento. El profesorado de las materias clínicas, y como desarrollo de una acción de mejora (AM-5) previamente establecida, distribuye y exige al alumnado cubrir el portafolio a través de un archivo del aula virtual de la materia que corresponda, que una vez analizado y validado por el profesorado, queda como evidencia para una posible acreditación del título por el ECOO. Además, para finalizar la acción de mejora, queda pendiente desarrollar e implementar un sistema de certificación del portafolio para cada estudiante; en la reunión del comité consultivo

celebrada el 12 de diciembre de 2020 y siguiendo el modelo de otras universidades, se trató sobre la creación de un patronato, que entre otras cuestiones, podría ser de utilidad para completar y finalizar esta acción de mejora. Por lo tanto, esta acción de mejora todavía está pendiente de finalizar.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El actual programa formativo se corresponde con la memoria verificada y las posteriores modificaciones de la misma, incorporadas en los informes de seguimiento, lo que garantiza la adquisición por parte del alumnado de las competencias recogidas en ella.

Toda la información relativa a la programación de todas las materias del plan de estudios se encuentra disponible en la página web de la facultad: objetivos, los contenidos generales, bibliografía recomendada, competencias que deben adquirir los/as estudiantes, metodología de la enseñanza y sistema de evaluación. Toda esta información está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/ciencias-salud/grado-optica-optometria>

En el curso 2018-19 se inició el proceso de implantación del modelo de guía docente, en el que se publicaron las guías de asignaturas de primer curso. Sin embargo, esta actuación no ha podido completarse en el siguiente curso, especialmente por las complicaciones derivadas por la pandemia del Covid-19, donde los cambios en el sistema de enseñanza y evaluación dificultaron su finalización. Por tanto, esta acción permanecerá activa hasta que se complete la implantación de las guías en todas las asignaturas del Grado.

Es importante señalar que este curso estuvo marcado por la adaptación de la docencia presencial a la pandemia Covid-19. Para ello, la USC estableció unas bases y directrices para el desarrollo de una docencia presencial segura, donde se definían tres escenarios posibles en relación con la evolución de la pandemia. Los distintos planes docentes debían adaptar estos escenarios según el alumnado matriculado e instalaciones y espacios de cada centro. Conforme a esto, para el curso 2020-21 todas las materias del Grado en Óptica y Optometría habían incluido estos escenarios en sus programaciones académicas, de forma que la docencia se adaptaría a uno de ellos según la evolución de la pandemia. Estos tres escenarios eran los siguientes:

- **Escenario 1: normalidad adaptada**
La docencia en el aula (expositiva y seminarios) era de carácter presencial, mientras que la docencia de prácticas era semipresencial.
- **Escenario 2: distanciamiento, restricciones parciales a la presencialidad física**
Toda la docencia era semipresencial.
- **Escenario 3: cierre de las instalaciones**
Este escenario estaba en previsión de un nuevo confinamiento de la población, donde toda la docencia se impartiría de forma virtual.

La docencia semipresencial se caracterizaba por reducir el/los grupos de alumnos al 50%, donde una parte recibía la docencia de forma presencial en el aula o gabinete/laboratorio de prácticas, mientras que la otra mitad la recibía en remoto con turnos alternos. Los alumnos que no estaban en el aula podían seguir de forma virtual la clase utilizando la plataforma TEAMS (mecanismo síncrono) o la plataforma Moodle del aula virtual (mecanismo asíncrono), siendo

exclusivamente asíncrono para las clases prácticas. En el caso del escenario 3, todos los alumnos recibirían la docencia en remoto con estas mismas herramientas.

Desde el decanato se realizó una planificación académica en función del número de estudiantes en cada asignatura, el material y distribución de espacios disponible para la docencia, siempre tratando de favorecer la mayor presencialidad. Finalmente, la docencia se adaptó al escenario 2, que fue el que se llevó a cabo durante todo el curso.

La media de alumnos matriculados en materias de formación básica y obligatorias por grupo de teoría (IN55G) en este curso fue de 58,18, ligeramente inferior al curso anterior 2020-21 (60,06). Con respecto a las materias optativas, la media de alumnos matriculados por grupo de teoría (IN56G) de este curso (17,42) fue superior al del curso 2019-20. Con estos números se puede decir que el tamaño de los grupos de las clases de docencia expositiva es muy reducido, lo que permite una mayor interacción entre el profesorado y el alumnado.

Con respecto al número de alumnos/as por grupo de docencia interactiva, hay que indicar que en este curso la media fue de 16,25 alumnos/as por grupo tal como viene dado por el indicador IN32G. En la tabla 2 se muestra la evolución de este indicador desde el curso 2014-15, según el tipo de docencia interactiva de prácticas clínicas (módulo 5), prácticas de laboratorio (módulo 20) e incluyendo la interactiva de seminario. Se puede afirmar que el número de alumnos/as en los grupos de interactivas mantienen una tendencia similar en los últimos cursos. Con respecto al curso pasado, se aprecia un ligero aumento de los grupos clínicos y de seminarios y un número prácticamente similar para los grupos de laboratorio.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Grupos clínicos	7,36	7,34	8,31	7,39	6,98	7,58
Grupos de laboratorio	23,23	18,96	23,08	19,39	18,19	18,17
Grupos de seminario	32,46	30,58	30,72	30,39	27,97	28,77
Total	18,51	17,00	18,70	16,90	15,79	16,25

Tabla 2. Media de alumnos/as por grupo de docencia interactiva (IN32G)

Hay que señalar que, si bien los indicadores de docencia práctica están calculados considerando un módulo de 20 para la docencia de laboratorio, y de 5 para la docencia clínica, en el Grado existen materias de carácter preclínico (sin atención a pacientes) con grupos de docencia interactiva de prácticas con un módulo de 10 alumnos/as, que consideradas para calcular el indicador de número de alumnos/as por grupo de clínica, hacen que su valor aumente. Así pues, se volvió a calcular este indicador separando las materias preclínicas de las clínicas, obteniendo un valor de 10,29 alumnos/as por grupo de docencia interactiva para las materias preclínicas y un valor de 5,4 alumnos/as por grupo de docencia interactiva para las materias clínicas, lo que se ajusta a la organización docente de estas materias.

En cuanto al curso puente, que dejó de ser impartido en el curso 2018-19 según lo acordado en Junta de Facultad del 30 de enero de 2018, y según la normativa al respecto, el último curso con derecho a evaluación de materias pendientes fue el curso 2019-20; sin embargo, ante la solicitud de una estudiante con la materia de TFG pendiente, se autorizó su matrícula en el curso 2020/21.

Con respecto a los programas de movilidad, la facultad tiene convenio con 9 universidades para el programa SICUE y 7 universidades para el programa ERASMUS. En la página web del centro se encuentra toda la información detallada de los programas de movilidad, convocatorias y la relación de universidades con las que la facultad tiene convenio, donde el alumnado también tiene acceso a los planes de estudio de la titulación en dichas universidades (<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-optica-optometria/movilidad>). En el curso 2020-21 hubo dos alumnas salientes a la Universidad de Transilvania (Rumanía) dentro del programa ERASMUS y un alumno entrante, proveniente de la Universidad de Granada, dentro del programa SICUE. Es importante resaltar que éste fue el primer curso en el

que estudiantes del Grado en Óptica y Optometría participaron del programa ERASMUS, siendo especialmente relevante si se tiene en cuenta la situación Covid-19, y que se realizó durante todo el curso. Sigue siendo necesario incrementar la movilidad, para lo que los convenios ERASMUS establecidos son fundamentales, pero se debe tener en cuenta la situación poco favorable para este aspecto que supuso y supone la pandemia por Covid-19.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde su implantación, en el Grado en Óptica y Optometría existe la figura de coordinador de Grado y coordinadores de curso, que se reúnen periódicamente para analizar las posibles incidencias en la docencia de la titulación, así como tratar cuestiones como la revisión de las programaciones de las asignaturas para el próximo curso académico.

En el curso 2020-21, debido a la pandemia del Covid-19, hubo que realizar ajustes de cara a garantizar una docencia segura. Tal como se comentó en el punto 1.2, siguiendo la normativa interna da USC, desde el decanato se diseñó un protocolo de actuación para la Facultad de Óptica y Optometría que establecía las condiciones que debían reunir los espacios e instalaciones del centro, las pautas de realización de las actividades y las medidas de protección personal, estando sujetas a revisión en función de las adaptaciones del protocolo de la USC según la evolución de la pandemia. Partiendo de la base que la universidad estableció el escenario 2 (comentado en el punto 1.2) como escenario de actuación frente al Covid-19, se diseñó el protocolo de actuación para la facultad, cuyas medidas fueron consensuadas en la Comisión de Asuntos Económicos, Administración, Servicios y Espacios, celebrada el 8 de setiembre de 2020, posteriormente en la Comisión de Título de Grado, reunida el 9 de setiembre de 2020, para finalmente, exponerlo en la Junta de Facultad reunida el 15 de setiembre de 2020. Las medidas adoptadas para impartir la docencia del curso 2020-21 fueron las siguientes:

- Docencia expositiva e interactiva de seminarios.

Las medidas docentes se establecieron con respecto al número de alumnos/as en las diferentes materias y a las capacidades de las aulas, dando cumplimiento a un distanciamiento mínimo de 1.5 m. De esta forma, se estableció que la docencia expositiva e interactiva de seminarios de todas las materias del Grado en Óptica y Optometría se impartiría al 50% o al 33% de presencialidad, dependiendo del número de alumnos/as matriculados/as en las materias, y con rotación en turnos semanales. El alumnado no presente en el aula asistiría a la docencia en remoto, de manera síncrona, mediante la plataforma Teams. De esta forma, los grupos de docencia expositiva se dividirían en dos grupos, mientras que en las materias que tenían un número elevado de alumnos/as se creó un tercer grupo para garantizar una docencia presencial segura. Estas medidas estarían sujetas a la evolución del curso y de la asistencia del alumnado, por lo que, si el profesorado lo consideraba necesario, se podrían reorganizar los grupos presenciales.

- Docencia interactiva de prácticas.

El criterio de aplicación general que se adoptó fue el de impartir la docencia al 50% de forma presencial, en turnos semanales, completando el contenido práctico restante con contenido virtual de forma asíncrona. De esta forma se preservaba la distancia de seguridad entre el alumnado. Sin embargo, en aquellos casos donde las instalaciones lo permitían, se podía flexibilizar este criterio, de forma que en algunas materias se pudo impartir la docencia práctica con los grupos completos, por lo que el alumno recibiría el 100% de las prácticas, mientras que en otras materias podría alcanzar el 60-70%.

Los grupos de docencia fueron configurados por el equipo decanal para coordinar todas las materias. La organización de

los grupos siguió el criterio de número de alumnos/as por materia, con el fin de garantizar que pudiera asistir a una docencia presencial el máximo de alumnos/as.

También se tuvo que modificar la disposición de las aulas en el horario de expositivas y de prácticas para adaptarlo a esta situación.

Finalmente, teniendo en cuenta la normativa de la USC al respecto, el protocolo de la facultad también recogía medidas de protección frente al Covid-19 de la siguiente manera:

- Medidas preventivas a adoptar en las instalaciones: acceso y horarios, ventilación de espacios, limpieza y desinfección, equipamiento de protección, etc.
- Medidas para mantener la distancia de seguridad: control de acceso al centro, orden de entradas y salidas, etc.
- Medidas de protección personal: uso obligatorio de mascarilla, uso de gel hidroalcohólico, etc.
- Medidas para el desarrollo de la docencia presencial y de prácticas, realización de pruebas de evaluación presenciales, uso de bibliotecas, atención al público, reuniones, conferencias y congresos, etc.

Con carácter general, no se detectaron incidencias significativas en el desarrollo de los diferentes cursos, estando todo el personal de administración y servicios, así como del equipo decanal en total disposición para solucionar las que pudieran surgir.

Siguiendo lo establecido en la memoria del título, la coordinadora de la titulación mantuvo contacto con los profesores coordinadores de curso, quienes a su vez lo hicieron con el profesorado correspondiente, con la finalidad de detectar o conocer posibles incidencias. Se prestó especial atención a los estudiantes de primer curso, por ser su primer año en la universidad y teniendo en cuenta la situación particular por la pandemia. Además, se mantuvieron reuniones con los profesores de cada curso para poner en evidencia el desarrollo de la docencia en el curso 2020-21, así como varias reuniones con la delegación de estudiantes, formada por los estudiantes representantes en la Junta de Centro y delegados de curso. Si bien la docencia se desarrolló sin incidencias, sí que se observó poca participación del alumnado cuando recibían la docencia en remoto.

Prácticas tuteladas

Con respecto a las prácticas tuteladas que se imparten en el grado, su gestión y evaluación están a cargo de la Comisión de Seguimiento de Prácticas Tuteladas, formada a instancias del Decanato del centro, por profesorado con la titulación de Óptica y Optometría. Esto facilita que el alumnado adquiera las competencias adecuadas con independencia del centro donde se realizan. De acuerdo con la memoria verificada del Grado, la Comisión de Prácticas Tuteladas elabora una memoria anual en la que se recoge la información relevante a los centros asignados, satisfacción del alumnado, valoración de los/las tutores/as, etc.

La apertura de cada una de las convocatorias del curso 2020-21 se puso en conocimiento de los centros sanitarios de óptica a través del Colegio Profesional de Ópticos Optometristas de Galicia, que también es el que se encarga de la validación de los centros, verificando que el/la tutor/a del centro es un profesional óptico optometrista ejerciente y colegiado. Para ello hay firmado un convenio de colaboración educativa entre la USC y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia, junto con otros convenios firmados para prácticas en centros de fuera de Galicia. En este curso se firmó un nuevo convenio para un centro situado en la comunidad canaria. De la misma forma, estas prácticas tuteladas también se pueden realizar en el Servicio de Optometría de la USC, en virtud de la Resolución Rectoral con fecha 28 de febrero de 2014.

Según el informe de prácticas tuteladas del curso 2020-21, la comisión se reunió en las fechas correspondientes según el calendario académico y aprobadas en Junta de Facultad, para llevar a cabo los procedimientos de asignación de centros de cada semestre. De esta forma, en el primer semestre se asignó centros a 8 alumnos/as en esta convocatoria; mientras que para el segundo semestre la asignación de centros se realizó a 34 alumnos/as admitidos/as.

Aunque en el curso 2020-21, debido a la pandemia de Covid-19, la docencia en el resto de las materias se impartió de acuerdo con el escenario 2 establecido por la USC (docencia semipresencial al 50% con una rotación semanal, tal como se explica en el punto 1.2 de este informe), en el caso de las Prácticas Tuteladas fue posible su realización al 100% en modo presencial.

Desde el inicio de cada convocatoria hasta la asignación de los centros al alumnado, se atendieron algunas incidencias,

tanto telefónicamente como por correo electrónico. Cabe destacar que, si bien no fue posible hacer una revisión y actualización de la aplicación web del Gestor de Prácticas, el número de incidencias fue muy baja, probablemente debido a que se envió a todos los centros el protocolo detallado para el manejo de la aplicación.

La evaluación de las Prácticas Tuteladas se realizó mediante los criterios establecidos en la Memoria Verificada del título y modificados en Junta de Facultad del 11 de julio de 2019, que está pendiente de una modificación menor de la memoria del Grado. Esta evaluación consiste en la suma de la calificación otorgada por el evaluador óptico-optometrista externo (60% de la nota) y de la memoria de prácticas realizada polo/a alumno/a, evaluada por la Comisión de Prácticas Tuteladas (40% de la nota).

En cuanto a las calificaciones, en la primera convocatoria (100% de presentados) hubo 6 notables y 2 sobresalientes, mientras que en la segunda convocatoria (97% de presentados) hubieron 1 aprobado, 25 notables y 7 sobresalientes. Con respecto a la satisfacción de los tutores externos con las Prácticas Tuteladas, todos los encuestados (INF07) valoraron con la nota máxima (puntuación de 5) que estas prácticas suponían un buen contacto de los estudiantes con el mundo laboral. Tal como se indicó en el punto 1.1, esta encuesta sufrió una disminución de la participación de los tutores externos (15,15%), inferior al periodo prepandemia (40.1% en el curso 2018-19), lo que pudo ser motivada por complicaciones organizativas derivadas del Covid-19.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con las Prácticas Tuteladas (INF06), valoraron con la nota máxima que las prácticas suponen un buen contacto con el mercado laboral (puntuación de 5). De la misma forma, valoraron con la nota máxima la buena atención recibida por parte del tutor profesional, las instalaciones del centro de prácticas y las actividades desarrolladas, que tenían una clara relación con la formación del título.

Coordinación con el Doble Grado

Con respecto al Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, cabe señalar que, desde su implantación, ha sido siempre necesaria la coordinación entre ambos grados para la elaboración de los horarios. En el momento del diseño de los horarios docentes del Grado en Óptica y Optometría, siempre se tiene en cuenta a los/as alumnos/as del doble grado, para lo que se convocan reuniones con la coordinadora del doble grado con el fin de hacer los horarios lo más compatibles posible.

Cabe señalar que, desde la implantación del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, ha sido necesaria la coordinación entre ambos grados para la elaboración de los horarios. En el momento del diseño de los horarios docentes del grado siempre se tiene en cuenta a los alumnos del doble grado, para lo que se convocan reuniones con el coordinador del doble grado con el fin de hacer los horarios lo más compatibles posible.

En el curso 2020-21 hubo que diseñar un nuevo itinerario del doble grado, ya que tal como estaba configurado generaba incompatibilidades para que el alumnado obtuviera beca de estudios. En el itinerario que figuraba hasta la fecha, el alumnado cursaba en el 5º curso del doble grado las Prácticas Tuteladas y el TFG correspondiente al Grado en Farmacia. De esta forma, desde el Ministerio de Educación, se consideraba que al superar los créditos del Grado de Farmacia el/a alumno/a no tendría derecho a obtener una beca de estudios. Por otro lado, en algunos cursos del doble grado contaban con una carga lectiva inferior al mínimo de 60 créditos para poder solicitar esta beca. Para resolver esta problemática, que también se da en otros dobles grados, se reunieron las coordinadoras del Grado en Óptica y Optometría y del Grado en Farmacia con la Vicerrectora de Organización Académica y la Secretaria General, con el fin de acordar el nuevo itinerario. Una vez diseñado el nuevo itinerario del doble grado, se presentó y aprobó en la Junta de Facultad reunida el 15 de abril de 2021. Este nuevo itinerario supuso acortar el doble grado a 6 años

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El curso 2020-21 supone el décimo año después de la implantación del Grado en Óptica y Optometría. Si bien en la memoria de título está prevista la oferta de 80 plazas, debido al insuficiente número de profesorado con la titulación de óptico-optometrista en aquel momento, y para una mayor adecuación a los espacios disponibles, y mantener su reposición, se implantó el título con una oferta de 60 plazas (IN01G) para el alumnado de nuevo ingreso de primer curso de grado. Sin embargo, desde el curso 2017-18 esta oferta se redujo a 55 plazas, debido a la decisión de reservar 5 plazas para el Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, lo que se mantuvo hasta la fecha (tabla 3).

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN01	60,00	60,00	60,00	55,00	55,00	55,00	55,00

Tabla 3. Número de plazas ofertadas para cada curso académico (IN01)

Con respecto a los datos de la CIUG (INF.CIUG), de los 55 alumnos/as matriculados/as en primer curso, 51 accedieron desde el Bachillerato, 4 desde formación profesional y 1 provenía de la cuota de titulados universitarios.

La procedencia del alumnado de nueva matrícula es mayoritariamente de Galicia (52 alumnos/as), siendo 22 alumnos/as procedentes de A Coruña, 20 de Pontevedra, 7 de Lugo y 3 de la provincia de Ourense. Tan sólo 1 alumno procedía de otra comunidad autónoma y se matricularon 2 alumnos extranjeros provenientes de un país de la Unión Europea o con acuerdo

Atendiendo a las solicitudes, en el curso 2020-21 el número de solicitudes de plaza en primero de Grado fue de 454, de las cuales 396 correspondieron a alumnos/as de bachillerato, 58 de Formación profesional, 3 a titulados universitarios, 1 a mayores de 25 años, 3 deportistas y 1 a discapacitados/as. El 100% de las plazas de nuevo ingreso fueron ocupadas (INF.CIUG) en la 4ª llamada. Con respecto a las preferencias del alumnado, el 21,4% de los matriculados habían escogido el Grado en Óptica y Optometría como primera opción, seguido de un 19,6% como segunda y un 21,4% como tercera y cuarta opciones. En la misma línea, el indicador IN10G mostró que la relación de estudiantes preinscritos en 1ª opción y matriculados por 1ª vez sobre las plazas ofertadas era de 21,8%, dato inferior a los cursos anteriores, que venía siendo mayor del 40% desde el curso 2015-16. Esto supone una disminución de esta tendencia. Aunque este grado cuenta con una buena capacidad para captar alumnos/as y que éstos se vienen caracterizando por un alto grado de vocación, se debe revisar esta tendencia.

La tasa de ocupación (IN12G) del curso 2020-21 fue del 100 %, lo que indica una buena captación del alumnado. Por otro lado, la nota media de acceso por preinscripción para este curso fue de 10,14 puntos, alcanzando el máximo valor desde el curso 2013-14 (tabla 4). Asimismo, es importante señalar que el 100% del alumnado accedió al grado con una nota media superior a 6, lo que viene ocurriendo desde el curso 2013-2014 (IN07G).

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN06G	8,16	8,78	9,09	9,57	9,57	9,25	10,14

Tabla 4. Nota media de acceso por preinscripción (IN06G)

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todos los procesos se desarrollan de acuerdo con la normativa propia de la USC y de la Facultad de Óptica y Optometría.

En la página web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-optica-optometria>) se puede consultar toda la normativa que rige el Grado en Óptica y Optometría recogida en la siguiente dirección

(<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-optica-optometria/calidade/documentacion-sgc>) .

El reglamento de régimen interno se puede encontrar en este enlace:

(https://pro-assets-usc.azureedge.net/cdn/ff/vhlxM33DW623_cQflr_A3L2KR4f8B1IFEox_ige7yA/1635401091/public/documents/2020-10/regulamento-de-rexime-interno-2019.pdf)

Con respecto a las Prácticas Tuteladas, en la página web de la facultad se puede encontrar toda la normativa que rige las mismas:

(<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-optica-optometria/practicas-tuteladasexternas>)

El Grado en Óptica y Optometría tiene elaborado, de acuerdo con el reglamento de la universidad, una normativa para los trabajos fin de Grado (TFG) en el siguiente enlace:

https://pro-assets-usc.azureedge.net/cdn/ff/vhlxM33DW623_cQflr_A3L2KR4f8B1IFEox_ige7yA/1635401091/public/documents/2020-10/regulamento-de-rexime-interno-2019.pdf

Durante el curso 2020-21 no se recibió ninguna reclamación relacionada con ninguno de los procesos cuya gestión depende del centro y en las que se aplicaría la normativa general de la USC y la propia de la Facultad (Reglamento de prácticas tuteladas, reglamento de régimen interno).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad de Óptica y Optometría dispone de una página web propia donde se puede encontrar toda la información relativa al centro y al Grado en Óptica y Optometría, información relacionada con los planes de estudios, objetivos, contenidos y la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado. También incluye información relevante a la Facultad, como el equipo de gobierno y órganos colegiados, la guía del alumnado concerniente a fechas y horarios de exámenes, la normativa de la facultad y un apartado de calidad con los informes de seguimiento, acreditación y planes de mejora del título y del centro. Toda esta información se encuentra debidamente ordenada en la página web, en el siguiente enlace:

<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-optica-optometria>

Además, cada año se elabora una guía y un tríptico del Grado en Óptica y Optometría, que pueden descargarse directamente de la página web y que se envía a todos los centros de enseñanza secundaria y bachillerato de Galicia, a través de un correo electrónico a los/as orientadores/as, o que se entregan en aquellos centros que se visitan dentro del Programa “A Ponte entre o Ensino Medio e a USC”. Este programa está dirigido a informar de la oferta académica y el contexto investigador, social, cultural y espacial de la USC a los estudiantes de Enseñanza secundaria y bachillerato.

En este curso, consecuencia de la implantación de los protocolos sanitarios para garantizar una docencia segura por el Covid-19, no se pudieron celebrar los encuentros del Programa “A Ponte” de forma presencial, tal como se venía haciendo antes de la pandemia de Covid-19. En su lugar se celebraron los “Encuentros virtuales” que consistieron en material audiovisual en la forma de videoconferencias y vídeos de alumnos/as del grado explicando las características del título. También se hicieron enlaces virtuales con los asistentes, mediante Teams, para aclarar las dudas que pudieran surgir. Para eso se facilitó un enlace desde la página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/encontros-virtuais>, donde se incluía la siguiente información:

- Una página de entrada con el listado de titulaciones y algunos servicios de la USC.
- El nombre de cada titulación vinculada a una página del centro (específica de los encuentros)
- Dentro de esta página del centro se podía encontrar:
 - El listado de titulaciones del centro
 - Material audiovisual: Exposiciones de vídeo de la titulación y de alumnado, así como alguna tarea relacionada con la titulación.
 - Enlace a la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría.
 - Enlace para participar en las videoconferencias mediante TEAMS.

Estos encuentros se celebraron en dos sesiones, la primera dedicada a los Orientadores/as de Profesorado de enseñanza secundaria los días 22 al 26 de febrero de 2021, mientras que la segunda sesión, dirigida al alumnado de Enseñanza secundaria se celebró los días 23, 24 y 25 de marzo de 2021.

Desde la Facultad se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título, fundamentalmente a

través de la página web. Asimismo, cada curso académico se convoca al alumnado de nuevo ingreso a un acto de bienvenida donde se explica el funcionamiento de la Facultad. Cabe citar que en los últimos cursos se venía haciendo una encuesta propia de inicio de curso para obtener información relevante de las preferencias e itinerario realizado en la enseñanza secundaria. Sin embargo, esta encuesta no se pudo cubrir este año debido a que estaba pendiente su proceso de validación desde la Secretaría General.

La valoración de la información pública de la titulación, que perciben los grupos de interés, viene recogida en los informes de satisfacción elaborados a través de las encuestas pertinentes.

El informe de las encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación para el curso 2020-21 (INF.23), indica una puntuación de 4,30 sobre 5 en el ítem relacionado con la calidad de la información pública disponible sobre la titulación, la más alta desde el curso 2015-16.

Con respecto al alumnado, en el informe de satisfacción do alumnado con la titulación para el mismo curso (INF.22), este colectivo puntuó la información disponible con un valor de 3,71 sobre 5, ligeramente superior al obtenido en el curso anterior (3,15).

Sin embargo, es necesario recalcar que la tasa de participación de los dos grupos de interés en estas encuestas no fue muy elevada, siendo de un 36,06% para el profesorado y mucho más baja para el alumnado (4,93% de participación), por lo que hay que considerar estos resultados con cautela. Aunque en este curso la tasa de participación del profesorado en esta encuesta experimentó un incremento notable con respecto al curso 2019-20 (24,53% de participación), la tasa de respuesta del alumnado sufrió un retroceso (8,91% de participación en el curso 2019-20). Hai que señalar que, para la difusión de estas encuestas, desde el Decanato se remitieron varios correos a todo el alumnado para transmitir la importancia de participar. También hay que señalar que la situación actual de la pandemia por el Covid-19 afectó en su organización. De todas formas, se debe seguir mejorando la difusión de la información a este colectivo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Inciendo en su compromiso con la Calidad, la Facultad de Óptica y Optometría elaboró, durante el curso 2014-2015 su Plan Estratégico y la Programación Plurianual (aprobados ambos por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno en su sesión del 12/07/2015) necesarios para poder alcanzar los objetivos de calidad establecidos para el período 2014-2018. La puesta en marcha de todos los procesos y procedimientos establecidos en el SGIC permitió superar en el curso 2015-2016 la renovación de la acreditación de la titulación de Grado en Óptica y Optometría. Asimismo, en el curso 2018-19 hubo que ampliar las fechas del Plan Estratégico de la Facultad hasta el año 2020, y durante el curso 2019-20 este plan sufrió otra modificación. Esto fue motivado debido a que la USC aprobó un nuevo Plan Estratégico, por lo que todos los centros, cuyos Planes Estratégicos tenían una vigencia hasta el año 2020, debían prorrogarlos hasta el año 2022 y así adaptarse al plan de la USC. Para eso, y siguiendo el procedimiento recomendado por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, se prorrogó el Plan Estratégico de la Facultad de Óptica y Optometría hasta el año 2022, adecuando sus acciones a los ejes, líneas y objetivos marcados en la programación plurianual de la USC. El 16 abril de 2021 se envió al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos la propuesta del Plan Estratégico, previamente aprobado por la Comisión de Calidad (15/04/2021) y por la Junta de Gobierno de la Facultad (16/04/2021), y se recibió un informe favorable el 22 de abril de 2021.

Anualmente, la Comisión de Título y la Comisión de Calidad, a través, principalmente de la elaboración del Autoinforme de Seguimiento y la Memoria de Calidad, analizan los resultados del título y los compara con lo establecido en la Memoria Verificada del Título, proponiendo las Acciones de Mejora que correspondan para corregir las posibles divergencias detectadas.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

A través de los Informes de Seguimiento que recoge el SGC, y a lo largo de los cursos de implantación del Grado en Óptica y Optometría se fueron detectando, analizando y revisando algunas disfunciones existentes. Como resultado de este análisis, se han propuesto varias acciones de mejora (adaptación y simplificación del SGC a las peculiaridades del título, mejora de la gestión de los espacios y recursos

materiales destinados a la enseñanza-aprendizaje de las competencias, y el diseño de los procedimientos marco que permitan la mejora de la evaluación de las competencias clínicas) que se fueron implantando. En algunas ocasiones, esto llevó a introducir modificaciones que supusieron la mejora del título. En el curso 2018-19 se modificó el SGC del centro para adaptarlo al Sistema de Garantía General de la Universidad. Para ello se actualizaron el manual del SGC y el manual de procesos.

Los informes de seguimiento del SGC, el informe de la ACSUG y los manuales del SGC y procesos están publicados en la Web del centro:

<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-optica-optometria/calidad/documentacion-sgc>

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El análisis y revisión del SGC se realiza dentro de la Comisión de Calidad del centro en la que están representados todos los grupos de interés, excepto los empleadores. Este último grupo mantiene una relación estrecha con la facultad a través del comité consultivo, cuya renovación fue aprobada en la Junta de Facultad del 24/01/2020, formado por los siguientes miembros: el equipo decanal, 5 miembros de representantes de empresa, 2 alumnos como representantes de egresados y 2 miembros del Colegio profesional; dicho Comité se reúne, como mínimo, una vez al año. Además, el convenio con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia para la realización das prácticas tuteladas garantiza la relación entre los empleadores y la Facultad, así como el intercambio de ideas para la mejora tanto de la docencia como de los procesos relacionados con estas prácticas.

La elaboración de la Memoria anual de Calidad incluye la revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Dicha memoria se aprueba por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad. La última Memoria de Calidad, que corresponde al curso 2019-20, está publicada en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría.

<https://www.usc.gal/es/centros/opto/sgic.html>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el curso 2020-21 impartieron docencia en el Grado en Óptica y Optometría total de 56 profesores/as de los cuales 3 eran Catedráticos de Universidad, 18 Titulares de Universidad, 2 Catedráticos de Escuela Universitaria, 3 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes Doctores LOU, 4 profesores Interinos/as, 8 Asociados/as de Universidad LOU, 2 Contratados Posdoctoral de la Xunta de Galicia, 3 Contratados Predoctorales del Ministerio, 2 investigadores del Programa Juan de la Cierva y 1 investigador del Programa Ramón y Cajal. En conjunto, el personal docente del grado tiene reconocido 55 sexenios de investigación y 87 quinquenios de docencia. El 72,34% del Profesorado es doctor (IN25C) y el 55,31% es funcionario de carrera (IN26C).

Participaron en la docencia del Grado en Óptica y Optometría un total de 12 Departamentos, ninguno de los cuales tiene sede en esta facultad. Únicamente tienen sede 2 áreas, el Área de Óptica y el Área de Optometría, siendo esta última área propia de la USC. (ver tabla 5)

Aunque se cubren todas las horas de docencia del grado, tal y como están establecidos en la memoria del título verificada, es necesario destacar que sigue habiendo necesidades de profesorado con capacitación profesional óptico-optometrista para alcanzar los niveles de docencia práctica exigidos para la obtención del Diploma Europeo del Título. En este sentido, cabe citar que, al inicio de implantación del grado, motivado por la falta de profesorado en el área de Optometría que había en su momento, se había solicitado la sustitución de horas asignadas a prácticas clínicas por horas de seminarios en las materias más especializadas y profesionalizantes del título (Optometría I, Optometría II, Optometría III y Optometría IV; Contactología I y Contactología II; Clínica Optométrica I, Clínica Optométrica II y Clínica Optométrica III).

Sin embargo, en el informe final de la renovación de la acreditación (03/05/2016) se señaló que había que recuperar las horas asignadas a las prácticas clínicas y con eso garantizar la adquisición por parte del alumnado de todas las competencias, especialmente, de aquellas que tengan un claro componente profesional en el ámbito de la Optometría. Este cambio supone un incremento de 390 horas de carga docente clínica y preclínica, y es un aspecto sobre lo que se ha venido informado e insistiendo al vicerrectorado de profesorado en los

sucesivos cursos.

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Profesorado	Nº de horas
Ciencias Morfológicas	[027] Anatomía y Embriología Humana	1 TIT-UN	70,00
Matemática Aplicada	[038] Astronomía y Astrofísica	2 TIT-UN	38,00
Biología Funcional	[050] Biología Celular	1 TIT-UN	82,00
Bioquímica y Biología Molecular	[060] Bioquímica y Biología Molecular	1 TIT-UN	66,00
Economía Financiera y Contabilidad	[230] Economía Financiera y Contabilidad	1 Interino de sustitución	41,00
Estadística, Análisis Matemática y Optimización	[265] Estadística e Investigación Operativa	1 CAT-UN	95,00
Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica	[315] Farmacología	1 Interino de sustitución 1 PAYU-DR	38,00
Fisiología	[410] Fisiología	1 CAT-UN 2 PC-DOC 1 INV-RyC 2 INV-JC 2 Predoctorales de la Xunta	163,00
Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina	[610] Medicina	1 PC-DOC	38,00
	[615] Medicina Preventiva e Salud Pública	1 TIT-UN	72,00
Microbiología y Parasitología	[630] Microbiología	1 TIT-UN 1 Predoctoral de la Xunta	75,00
Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	[646] Oftalmología	1 CAT-UN 2 TIT-UN 1 TIT-EU 1 ASOCIADO P6	1.089,50*
Física Aplicada	[385] Física Aplicada	2 TIT-UN	119,00
	[647] Óptica	1 CAT-EU 5 TIT-UN 2 TIT-EU 2 PC-DOC 2 Post doctorales Xunta	772,00
	[648] Optometría	1 CAT-EU 2 TIT-UN 2 PC-DOC 2 PAYU-DOC 8 Profesores asociados (P6) 2 Interino de sustitución	2.358,50

Tabla 5. Distribución del profesorado que imparte docencia en el Grado en Óptica y Optometría. *712.5 son prácticas en hospitales

Atendiendo a esta demanda, se ha ido aumentando la plantilla del profesorado óptico-optometrista, pasando de los 11 docentes que había en el curso 2014-15, a contar con 16 profesores/as óptico -optometristas en el curso 2020-21. De la misma forma, también se promocionaron algunas plazas ya existentes, resultando en la siguiente composición de profesorado; 7 docentes a tiempo completo (1 catedrática, 2 titulares, 2 profesores contratados doctores y 2 ayudantes doctores) y 9 con dedicación a tiempo parcial (7 asociados con desarrollo profesional fuera del ámbito universitario y 2 profesores interinos de sustitución por cargo académico). Aunque esto

todavía no alcanza el total de 17 docentes necesarios las necesidades planteadas en la memoria acreditada, ha supuesto un salto cualitativo. Por todo ello, en el curso 2020-21 el Decanato hace una propuesta para comenzar a recuperar estas horas prácticas de forma progresiva. De esta forma, para el curso 2021-22 se propone comenzar con la recuperación de las siguientes horas prácticas Finalmente, propuesta aprobada por la Junta de Facultad el 11 de febrero de 2021:

- Materias preclínicas que recuperan el 100% de la docencia práctica:
 - Optometría I; aumenta 25 horas de carga docente práctica
 - Contactología I; aumenta 25 horas de carga docente práctica
- Materias clínicas que recuperan el 50% de la docencia práctica:
 - Clínica Optométrica I; aumenta 50 horas de carga docente práctica
 - Clínica Optométrica II; aumenta 50 horas de carga docente práctica

Con respecto a las prácticas tuteladas, hay que indicar que, al tratarse de una profesión regulada, el profesorado encargado de su gestión, evaluación y que actúa como tutor/a académico/a, tienen capacitación profesional de Óptico-Optometrista como miembros de la Comisión de Seguimiento de Prácticas Tuteladas.

En relación con el trabajo fin de grado (TFG), teniendo en cuenta la normativa vigente en la USC, todo el profesorado del grado está implicado en la docencia de esta materia, repartiéndose la carga de TFG entre las distintas áreas con docencia en el título, de forma proporcional al número de créditos impartidos (tabla 6)

DEPARTAMENTO	ÁREA	Nº TFGs
2134 Física Aplicada	648 Optometría	30
2134 Física Aplicada	647 Óptica	18
2134 Física Aplicada	385 Física Aplicada	1
2193 Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	646 Oftalmología	21
2196 Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica	315 Farmacología	1
21B2 Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería e Medicina	615 Medicina Preventiva y Salud Pública	1
21B2 Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina	610 Medicina	1
2113 Fisiología	410 Fisiología	1
2120 Ciencias Morfológicas	027 Anatomía y Embriología Humana	1
21B1 Estadística, Análisis Matemática y Optimización	265 Estadística e Investigación Operativa	1
2142 Matemática Aplicada	038 Astronomía y Astrofísica	1
2109 Economía Financiera e Contabilidad	230 2109 Economía Financiera y Contabilidad	1
2112 Microbiología e Parasitología	630 Microbiología	1
2190 Biología Funcional	050 Biología Celular	1
2111 Bioquímica y Biología Molecular	060 Bioquímica y Biología Molecular	1

Tabla 6. Número de TFG mínimo que corresponde tutorizar al profesorado de cada área según su docencia en el centro.

Como se muestra en la tabla 6, al Área de Optometría le corresponde tutorizar el 37% de todos los TFG. Sin embargo, motivado por demanda del alumnado a la hora de elegir la temática del TFG, el profesorado de esta área suele asumir una mayor proporción que el resto. De esta forma, en el curso 2020-21, este profesorado tutorizó el 70 % de todos los TFG presentados (28 TFG de un total de 40 presentados).

La USC cuenta con un programa de formación e innovación docente que tiene por finalidad establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. En este curso participaron en el programa de formación un 45,45% del profesorado, superior a los cursos anteriores; 2018/2019 (30,77%), 2017/2018

(26.42%) y 2016/2017 (35.42%), e inferior al curso 2019/2020 (54,72%). Cabe citar que la alta participación en el curso 2019/2020 pudo ser motivada por la necesidad de formación para utilizar las herramientas de la docencia online en el período de confinamiento, impartida desde el servicio de PFID, tras la suspensión de la docencia presencial debido al Covid-19.

Según el informe de la encuesta de satisfacción del profesorado con las acciones formativas PFID, este colectivo valoró con un 4,49 sobre 5 la satisfacción general de estos cursos (tasa de participación de la encuesta 45,31%)

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Según las bases de datos de la USC, la Facultad cuenta con el siguiente personal de apoyo (PAS): 1 técnico de grado medio investigación, 1 técnico especialista de investigación, 1 técnico de investigación, 2 personas de Escala Administrativa (responsable de unidad de gestión y secretaria de Decanato) y 2 puestos de oficiales de servicio ocupados a lo largo de este curso por tres personas (debido a una prejubilación). Hay que señalar que el conserje está compartido con la Facultad de Física y realiza su jornada principalmente en esa facultad, lo que supone que en la conserjería de la Facultad de Óptica y Optometría sólo hay un auxiliar en cada turno (uno de turno de mañana y otro de tarde) que desarrollan sus tareas en la conserjería de esta Facultad. Hay que recalcar que estos dos auxiliares comparten su disponibilidad horaria con la conserjería de la Facultad de Física, de forma que, cuando alguno/a no está disponible, el centro tiene que permanecer cerrado media jornada al no tener personal de sustitución, con el perjuicio que esto ocasiona. De la misma forma, la Facultad de Óptica y Optometría también comparte al Responsable de Asuntos Económicos con la Facultad de Física.

En el sector biblioteca la dirección está compartida con la Facultad de Física y la Facultad de Óptica y Optometría, y solo cuenta con 2 auxiliares de biblioteca que atienden la sala de lectura en turno de mañana y tarde. Hay que señalar que la biblioteca del centro forma parte de la biblioteca Intercentros Física-Óptica y Optometría y que los dos auxiliares cubren los turnos para mantener abierta la sala de lectura y el servicio de préstamo.

En relación al técnico de grado medio, indicar que realiza toda su labor, en horario de 8:00 a 15:00 horas, como apoyo a la docencia de las materias clínicas que se imparten en dicho servicio, donde los alumnos atienden a pacientes bajo la supervisión del profesorado, prácticas que se realizan en el Servicio de Optometría, en horario de 9:00 a 21:00 h. Debido a la especificidad del Servicio y a la docencia que en él se imparte, sería necesario la creación de una plaza de técnico de nivel superior, y en todo caso adecuar la jornada de trabajo de los técnicos al horario de atención al público del servicio.

Según la encuesta de satisfacción del PAS de esta facultad, los ítems mejor valorados fueron la adecuada comunicación entre el personal de la unidad y los usuarios (puntuación de 4,6 sobre 5), junto con los ítems que valoraban el conocimiento de las funciones, la seguridad del lugar de trabajo y la importancia de la formación para mejorar el trabajo (puntuación de 4,4 sobre 5). Los ítems peor valorados fueron el sistema de reparto de cargas de trabajo, las condiciones laborales y el grado de motivación (puntuación de 3,6 sobre 5 en cada uno de ellos). El grado de participación de esta encuesta fue del 50%.

La USC también oferta un programa de actualización y formación para el PAS. En el curso 2020-21 el 37,5% del PAS del centro participó en estas actividades de formación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad cuenta con las infraestructuras necesarias para impartir la docencia del Grado. Anualmente, se abre un plazo de solicitudes de material de prácticas para el profesorado y sus propuestas son analizadas y priorizadas por la Comisión de Asuntos Económicos del centro. Desde el año 2018 se siguen unos criterios de reparto del presupuesto basándose en las horas de docencia práctica, número de alumnos/as y número de grupos de prácticas. Estos criterios se aplican a cada materia, organizándose, además, por los espacios donde se realizan las prácticas.

En un centro con un elevado número de horas prácticas, el mantenimiento y la actualización de los laboratorios es una parte fundamental para el correcto desarrollo de la docencia. Debido a eso, el decanato se puso en contacto con varias empresas del sector para establecer una colaboración de préstamo de equipos y así facilitar la docencia. Para ello se firmaron convenios con dichas empresas.

La importancia del Servicio de Optometría, del Taller de Óptica Oftálmica y de los gabinetes de Optometría y Contactología en la consecución de las competencias específicas de titulación, hace necesario elaborar anualmente un estudio de las necesidades de renovación de los equipos y de un plan de contingencia. En el caso del Servicio de Optometría, hay que resaltar que es el lugar donde se imparten en cada curso 1400 horas de docencia clínica del Grado (900 horas correspondientes a las materias *Clínica Optométrica I*, *Clínica Optométrica II* y *Clínica Optométrica III*; y 500 horas de *Prácticas Tuteladas*). Como se viene recogiendo en los anteriores informes de seguimiento, siempre hubo una necesidad de ampliar el espacio del Servicio de Optometría, ya que las 1400 horas se venían impartiendo

en un espacio funcional de 46,46 m², que también era compartido con 656 horas de docencia del máster en Optometría (16 correspondientes a las materias *Superficie Ocular y Lentes de Contacto, Ojo Seco y Lentes de Contacto, Discomfort Ocular y Lentes de Contacto*; y 640 horas de Prácticas Externas) y para actividades de investigación del grupo GI-2092 Optometría, con sede en el Servicio de Optometría.

Debido a las características de la crisis sanitaria motivada por el Covid-19, la distribución de los espacios condicionó la docencia del curso 2020-21. Establecido el escenario 2, donde la docencia era semipresencial (ver los puntos 1.3 y 1.4 de este informe), se envió un correo a todo el profesorado desde la Comisión de Asuntos Económicos, Administración, Servicios y Espacios de la facultad, para conocer las necesidades de medidas concretas que pudieran requerir algunas materias para el desarrollo de la docencia. Se organizaron las aulas y laboratorios/gabinetes de prácticas, clausurando los puestos de las aulas que no garantizaban una distancia mínima de 1,5 m e instalando mamparas en los espacios necesarios (laboratorio de biología y aula de informática). Desde el Servicio de Prevención de Riesgos de la USC se revisó el sistema de ventilación de cada aula y laboratorio/gabinete de prácticas para garantizar que era el adecuado. Todos los espacios contaban con material de desinfección con gel hidroalcohólico distribuidos desde Gerencia de la universidad. Para garantizar la docencia no presencial síncrona, desde el Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la USC, se suministró e instaló equipamiento informático y audiovisual en las aulas de la facultad, completando el centro las que no dotaron con su presupuesto. Finalmente, hay que señalar que un aula del centro se reservó y habilitó para utilizarlo como espacio donde autoaislarse, en el caso de que alguien presentase síntomas compatibles con el Covid-19, tal como venía reflejado en el Protocolo para una Docencia Presencial Segura de esta facultad.

Con respecto al Servicio de Optometría, tal como estaba inicialmente configurada la distribución de los espacios, no era posible impartir de forma segura la docencia clínica en el mismo, ya que suponía utilizar un espacio funcional de 46,65 m² sin ventanas ni ventilación para impartir 2154 horas de docencia. Esto demandó una solución urgente, teniendo en cuenta que era el lugar donde se realizaban las prácticas clínicas atendiendo a los pacientes. Por tanto, se inició una obra donde se incrementaron las dependencias del Servicio de Optometría integrando el laboratorio adyacente de 73 m², que era el lugar donde se impartían 65 horas anuales de la materia *Óptica Oftálmica II*. De esta forma, el Servicio de Optometría se dotó con 2 nuevos gabinetes y una sala de pruebas especiales con dimensiones y ventilación adecuadas para garantizar una docencia segura frente al Covid-19, lo que permitió impartir el 100% de la docencia de las materias clínicas (*Clínica Optométrica I, Clínica Optométrica II y Clínica Optométrica III*). El material del laboratorio de *Óptica Oftálmica II* se trasladó a otro espacio para garantizar su docencia práctica de 65 horas anuales; concretamente en el laboratorio donde se imparte *Óptica Oftálmica I, Óptica Oftálmica III*, y la materia optativa *Montajes Especiales*. Esta obra fue resultado de un estudio de la distribución de espacios, donde se apreciaba un gran desequilibrio entre el espacio asignado a las materias del módulo de Optometría y del módulo de Óptica, siendo aprobada en el curso anterior, en la Junta de Facultad del 15 de julio de 2020. De esta forma, el Servicio de Optometría pasó de 46,65 m² a tener un espacio de 119,6 m², ampliación que, aunque fue motivada por la crisis sanitaria del Covid-19, venía siendo una demanda necesaria desde hace años.

Toda la información en relación con la actividad realizada en el Servicio de Optometría queda recogida en un informe bianual que la directora del mismo realiza y que, una vez consensuado con los miembros del Servicio de Optometría, envía al Rector de la USC, así como a la Decana de la Facultad de Óptica y Optometría. Dicho informe recoge información de acuerdo con los siguientes apartados: (1) Contexto del Servicio de Optometría en la USC; (2) Personal del Servicio de Optometría: miembros, comisión técnica y directora; (3) Informe docente y asistencial del Servicio de Optometría; (4) Indicadores de calidad; (5) Informe del Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades); (6) Propuestas de mejoras; (7) Informe investigador y (8) Acciones prioritarias. En los respectivos informes queda recogido que, debido al importante número de horas de docencia impartidas en el Servicio de Optometría (sobre 1400 horas por curso del Grado en Óptica y Optometría), es necesario elaborar un

plan de financiación para actualizar/mantener las infraestructuras y equipos del Servicio. En la actualidad, su financiación proviene de la asignación de la propia facultad de acuerdo con la distribución económica entre las materias.

Es necesario indicar que el centro dispone de un aula de informática para uso docente, con 21 puestos (20 para alumnos + 1 para o/a profesor/a), además de 5 aulas equipadas con sistemas de proyección (ordenador cañón) y pizarras electrónicas. En el curso 2020-21, para garantizar una docencia segura frente al Covid-19, y siguiendo las indicaciones de la USC, se mejoró el equipamiento informático/multimedia de las aulas para el refuerzo de la docencia on-line y también se habilitaron otras medidas de seguridad, como la instalación de mamparas en el aula de informática, para aprovechar de forma segura todos los puestos de esta aula.

La biblioteca intercentros es una biblioteca destinada para el personal de las Facultades de Física y Óptica y Optometría. Está situada en la Facultad de Física, aunque cuenta con un punto de servicio en la Facultad de Óptica y Optometría, donde están depositados los manuales adecuados para la titulación del Grado en Óptica y Optometría. En la actualidad, la Biblioteca Intercentros tiene a disposición de todos los usuarios de la biblioteca un total de 13.727 monografías en papel, 505 títulos de monografías audiovisuales y materiales en diversos formatos, incluyendo en este apartado 199 vídeos, DVDs y CD-ROMs. Entre los recursos electrónicos 42 corresponden a libros electrónicos de pago o con licencia, mientras que 38 son publicaciones periódicas en el mismo formato de adquisición y uso.

Hai que señalar que 436 recursos bibliográficos están incluidos dentro de las recomendaciones bibliográficas del profesorado del Grado en Óptica y Optometría.

Como parte de la Biblioteca Universitaria tiene acceso a todos los fondos bibliográficos que se adquieren en los diferentes centros y a través del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), es posible acceder a los paquetes de revistas electrónicas que subscribe, entre ellas *Elsevier*, *Nature*, *Springer*, *Wiley* y las colecciones de libros electrónicos de *Elsevier* y *Wiley*. Por otra parte, se puede acceder vía FECYT a las bases de datos de *Scopus*, *Web of Science* o *Journal Citation Report*, entre otras.

En el curso 2020-21 el servicio de la biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría también estuvo sometido al protocolo para una docencia presencial segura, donde el aforo máximo de la sala de lectura estaba limitado al 75%. No estaba permitido el acceso a los fondos y no se podía manipular el material expuesto, salvo el personal de la biblioteca, entre otras medidas.

Además de los servicios de orientación al estudiante de que dispone la USC, cada año, al inicio del curso académico, se realiza una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso. Se convoca a través de la página web del centro y mediante un correo electrónico a la dirección que consta en el formulario de matrícula o, en caso de no especificar otra, la que les proporciona la USC. La Jornada consta de dos fases. En la primera fase se reúne todo el alumnado en el Aula Magna, donde son recibidos por la decana acompañada de los miembros del equipo decanal, la directora del Servicio de Optometría y el alumnado tutor y la profesora coordinadora de primer curso. Después, se les muestra los contenidos de la página web del centro, y el alumnado tutor explica los procesos que consideran oportunos (Obtención de la tarjeta universitaria de identificación, Servicio de Deportes, Servicio de reprografía...). Por otro lado, la directora del Servicio de Optometría explica su funcionamiento e invita a todo el alumnado a pasar por el mismo para realizar una revisión visual. La segunda fase de la jornada tiene lugar en el aula de informática del centro, y por la capacidad de dicha aula, se divide al alumnado en dos grupos. En esta sesión el personal de biblioteca también hace una presentación para informar de sus servicios, que lleva por título "Presentación de la Biblioteca Universitaria, de su página Web y uso de su catálogo". Después, el alumnado realiza una práctica individualizada de búsqueda y solicitud de préstamo de libros. En el curso 2020-21, debido al Covid-19, se tuvieron que hacer ajustes en esta jornada, de forma que la primera fase se realizó de forma semipresencial y el curso de biblioteca se sustituyó por material audiovisual que se distribuyó a través del aula de coordinación del campus virtual.

El alumnado del Grado en Óptica y Optometría viene realizando prácticas tanto en la Facultad como en Los siguientes centros externos:

- Hospitales del SERGAS (prácticas de las materias *Enfermedades oculares I* y *Enfermedades oculares II*),
- Centros sociales (Asociación Arela), en los que realizaron exámenes visuales a niños y niñas desfavorecidos/as socialmente, dentro de un Proyecto de Aprendizaje Servicio (ApS).
- Hogares Residenciales de Mayores (Prácticas de *Optometría IV*, dentro del proyecto ApS Optometría Senior)
- Colegios, para realizar screening visual a niños y niñas de 3 a 11 años, como parte de un Proyecto ApS.
- Prácticas Tuteladas en los establecimientos sanitarios de Óptica. Todas estas prácticas se realizan al amparo de los convenios con el SERGAS, con la “Consellería de Política Social”, el Colegio de Ópticos - Optometristas de Galicia y/o con establecimientos de óptica de fuera de Galicia

Durante el curso 2020-21, a pesar de la crisis sanitaria del Covid-19, y siguiendo el protocolo de actuación de la Facultad de Óptica y Optometría y gracias a la colaboración de los centros implicados, se pudo completar el 100% de estas prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las actividades académicas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación se desarrollaron de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada del título. Antes de la finalización de cada curso académico, el profesorado revisa y actualiza la programación de cada materia que imparte para el siguiente curso, de forma que cumpla con lo establecido en la memoria verificada.

Las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés son parte fundamental del proceso de seguimiento de la titulación y del proceso de garantía y mejora de la calidad, por lo que el grado de participación en éstas es de especial relevancia. Hay que recordar que en el curso 2019-20, con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19, se hicieron dos encuestas diferentes para el alumnado, una dedicada al primer semestre y otra para el segundo semestre, donde esta última incluía cuestiones relacionadas con la docencia no presencial durante el periodo de confinamiento.

En el curso 2020-21 se observa un ligero aumento de la participación con respecto al curso pasado, tanto para el profesorado como para el alumnado, si se considera el periodo anterior a la instauración del estado de alarma (primer semestre) del curso 2020-21, situación más comparable a la del curso actual (ver tabla 7).

Participación en las encuestas (%)	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Profesorado	47,92	33,33	44,23	40,38	33,96	38,18
Alumnado	30	27,27	35,25	35,74	33,33*/45,65**	36,32

Tabla 7. Participación de los distintos grupos en las encuestas de satisfacción de la docencia. * Porcentaje de participación en el primer semestre, **participación en el segundo semestre.

Con respecto al alumnado, la valoración global de la satisfacción con la docencia recibida (INF13) obtuvo una puntuación de 4,10 sobre 5, siendo similar a la obtenida en el primer semestre del curso 2019-20 (4,01) antes de la instauración del estado de alarma, y superior a la obtenida en el segundo semestre, durante el periodo de confinamiento del curso anterior (3,93). Esto indica que, a pesar de que en este curso hubo que convivir con la docencia semipresencial, se consiguió alcanzar el grado de calidad de la docencia presencial. De hecho, la valoración de los 11 ítems de esta encuesta fue superior a la obtenida en el curso anterior, obteniendo una puntuación mínima de 4, correspondiente al ítem que evaluaba si el docente motivaba la participación crítica y activa del alumnado en clase. Por otro lado, El ítem mejor valorado (4,41) atendía a si los contenidos de las materias se desarrollaban de acuerdo con el cronograma temporal de la materia.

En relación con el profesorado, la valoración media de su satisfacción con la docencia impartida (INF14) fue de 4,11 sobre 5, superior al curso anterior (3,86). En general, de los 19 ítems que conformaban la encuesta, 11 fueron valorados con una puntuación igual o mayor a 4, y 18 de ellos obtuvieron una mejor valoración que en el curso anterior. Analizando en detalle la encuesta, el profesorado valoró con la menor puntuación la participación crítica y activa del alumnado en el desarrollo de las clases (3,38 sobre 5), siendo también uno de los ítems menos valorados en los cursos anteriores (3,62 en el curso 2019-20 y 3,74 en el curso 2018-19). Se observa una preocupación del profesorado con la falta de participación del alumnado durante las clases, que sobre todo quedó evidenciado durante las clases no presenciales. Por otra parte, los ítems mejor valorados fueron los relacionados con la información de los criterios de evaluación de las materias y el trato que se dispensaba a los estudiantes (puntuación de 4,72 sobre 5 cada ítem). En relación con las cuestiones relacionadas con la docencia no presencial, este colectivo valoró positivamente las herramientas disponibles para desarrollar la docencia durante la crisis sanitaria del Covid-19, con una puntuación de 4,34 superior al curso anterior (3,32).

Con respecto a los resultados de aprendizaje, éstos deben garantizar que los estudiantes alcancen los objetivos del programa formativo, siempre en coherencia con el perfil de egreso. Para su valoración, se hace uso de los indicadores que se detallan a continuación.

La tasa de rendimiento del título (IN34G), que mide la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios que superaron los estudiantes y el número total de créditos ordinarios en que se matricularon, muestra un valor similar a los cursos anteriores y superior a la media de la USC (80,97%). Hay que recordar que el dato elevado del curso 2019-20 se corresponde con el periodo de confinamiento y la evaluación online, donde se trató de que la situación excepcional no perjudicara al alumnado (tabla 8).

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN34G (%)	73,81	80,72	79,14	80,61	91,58	81,50

Tabla 8. Tasa de rendimiento del título (IN34G)

Cuando se obtiene la Tasa de éxito del título (IN35G), que considera los créditos superados en relación con los que se presentaron a los exámenes, se observa un leve aumento de los resultados con respecto a la tasa de rendimiento, como era de esperar, motivado por la no incorporación de los no presentados a los exámenes en ese indicador (tabla 9). Cabe mencionar que la tasa de éxito obtuvo un valor mayor que la media de la Universidad (87,92%).

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN35G (%)	85,13	87,29	85,06	87,66	95,04	88,67

Tabla 9. Tasa de éxito del título (IN35G)

La tasa de graduación (IN37G), que se refiere al porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto, experimentó un considerable aumento con relación a los cursos anteriores, obteniendo un del 71,70%, mejor que la media de la USC (62,06%), y manteniendo la tendencia al alza iniciada en el curso anterior (ver tabla 10). Esto indica que el 28,3% del alumnado termina sus estudios más tarde de lo que correspondería. Según el indicador de la duración media de los estudios (IN38G), el alumnado supera los créditos del plan de estudios del Grado en Óptica y Optometría en promedio de 4,6 años (tabla 11). A pesar de que es un tiempo ligeramente superior a la duración del grado, se puede decir que el alumnado completa los estudios en un tiempo razonable, sobre todo si se tiene en cuenta que es mejor que la media de la USC (5,07 años).

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN37G (%)	45,76	69,64	65,45	59,68	61,02	71,70

Tabla 10. Tasa de graduación (IN37G)

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN38G (años)	4,62	4,77	4,68	4,56	4,60	4,75

Tabla 11. Duración media de los estudios (IN38G)

Por otro lado, como no hay datos disponibles con respecto al indicador de adquisición de cada una de las competencias del título, desde el centro se han elaborado encuestas propias de satisfacción de la docencia recibida. Estas encuestas, adaptadas a las características de las materias, se diseñaron y aprobaron en el curso 2019-20 con dos modelos unificados, uno para las materias clínicas y otro para el resto de las materias del grado. Sin embargo, en este curso no se pudieron realizar las encuestas propias, debido a que estaba pendiente el proceso de validación de las mismas desde la Secretaría General. En el curso anterior (2019-20), las encuestas propias de las materias clínicas (*Clínica Optométrica I*, *Clínica Optométrica II* y *Clínica Optométrica III*) pusieron de manifiesto que alrededor del 95% del alumnado mostraba un alto grado de satisfacción, tanto con la formación recibida como con la adquisición de competencias. Esto pone de manifiesto que el tipo de profesorado para este tipo de prácticas es el adecuado, donde la experiencia profesional del profesorado asociado supone una garantía para la docencia clínica en optometría.

Es importante señalar que el número de pacientes revisados por el alumnado es un buen indicador de la adquisición de competencias clínicas propias de la titulación. De esta forma, el número de prácticas clínicas sobre pacientes reales, prácticas que se imparten en un módulo de 5 alumnos/as por profesor/a, son una garantía de adquisición de las competencias específicas establecidas para el Grado en Óptica y Optometría en la Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo. Este criterio está en consonancia con las exigencias del Diploma Europeo en Optometría (establecido por el “*European Council of Optometry and Optics*” <http://www.ecoo.info>) y con lo establecido por el “*General Optical Council*”, los cuales justifican la adquisición de competencias en optometría por el número de pacientes vistos por alumno/a. El alumnado del Grado en Óptica y Optometría desarrolla, de manera supervisada, actividad clínica propia de titulación con pacientes reales en las materias clínicas de la titulación. El número de pacientes vistos en el Servicio de Optometría durante el 2020-21 fue de 986 pacientes, de los cuales 60 fueron revisados en la materia *Clínica Optométrica I*, 195 en la materia *Clínica Optométrica II* y 175 durante la docencia de *Clínica Optométrica III*. El resto de los pacientes fueron atendidos durante las prácticas tuteladas del grado y en las materias del Máster en Optometría. Cabe mencionar que hubo una reducción del número de pacientes durante la docencia de las materias del primer semestre (*Clínica Optométrica I* y *Clínica Optométrica III*) con respecto a los anteriores cursos, ya que todavía se estaba adaptando el nuevo espacio del Servicio de Optometría y se estaba configurando el protocolo de docencia segura, lo que provocó retrasos. Por el contrario, en el segundo semestre, durante la docencia de *Clínica Optométrica II*, hubo un aumento considerable de los pacientes revisados, superando el incluso el número atendido en otros cursos.

También hay que señalar que se continúa con la aplicación del portafolio de práctica clínica, siguiendo el modelo establecido por el “*European Council of Optometry and Optics*” para el Diploma Europeo y por el “*General Optical Council*”. La finalidad de este portafolio es poder acreditar para cada alumno/a su experiencia clínica supervisada, así como evidenciar la realidad sobre las características de dicha práctica en cuanto al tipo de pacientes revisados, problemas visuales y otras características para tener en cuenta.

Finalmente, desde los órganos de gobierno de la Facultad de Óptica y Optometría se hace una vigilancia de los resultados de aprendizaje y se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios. En este sentido, la Comisión del Título y la Comisión de Calidad realizan un análisis anual de los resultados de los diversos indicadores y se estudian los casos donde se observan disminuciones en los valores respecto a los cursos anteriores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Según el informe de la CIUG, en el curso 2020-21 solicitaron el acceso al Grado en Óptica y Optometría un total de 462 estudiantes, de los cuales 396 correspondía al alumnado que procedía del Bachillerato, 58 a alumnos/as de Formación Profesional, 3 titulados universitarios, 1 que procedía de la cuota de mayores de 25 años, 3 deportistas de alto nivel y 1 discapacitado.

La matrícula cubrió el 100% de las plazas en la 4ª llamada, y cerró en la 9ª con un total de 56 alumnos/as matriculados; de los cuales 46 ingresaron desde el Bachillerato, 10 de Formación profesional y 1 de la cuota de mayores de 25 años. Atendiendo al sexo, el 75% del alumnado matriculado en el curso 2020-21 eran mujeres. Como se mencionó en el punto 1.1 de este informe, la nota media de acceso en este curso fue la más alta desde el curso 2016-17, siendo superior a 10 tanto para estudiantes de Bachillerato (10,160) como de Formación Profesional (10,068).

Como se ha mencionado en el criterio anterior, las tasas de rendimiento y de éxito obtenidas en el curso 2020-21 fueron de 81,50% y 88,67%, respectivamente, donde ambos indicadores mostraron un valor similar a los últimos cursos (ver tablas 8 y 9). Atendiendo a los resultados por curso académico, se observa que en los primeros cursos el porcentaje de los dos indicadores es más bajo, especialmente en el primer curso. Esto puede ser debido a que en el tercer y cuarto curso se imparten las materias más específicas de la titulación y las optativas del grado, donde se obtienen tasas más elevadas. También llama la atención cómo las materias sin asignación a curso obtuvieron una tasa de rendimiento muy baja (8,70, tabla 12), mientras que obtienen la tasa de éxito era máxima (100%, tabla 13), lo que indica claramente que la baja tasa de rendimiento estaba motivada por la no presentación del alumnado a los exámenes de esas materias y al abandono del título.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
1º curso	58,74	68,95	60,80	68,19	82,92	60,84
2º curso	70,46	75,90	74,16	73,26	92,19	78,60
3º curso	96,37	97,51	95,85	94,69	97,33	94,86
4º curso	91,72	94,55	98,87	97,94	98,96	98,08
Sin asignación a curso	48,31	58,12	59,29	35,73	79,25	8,70
Total (%)	73,81	80,72	79,14	80,61	91,58	81,50

Tabla 12. Tasa de rendimiento del título (IN34G)

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
1º curso	72,33	75,75	68,99	77,25	88,92	74,75
2º curso	79,20	82,05	80,57	81,01	94,92	84,48
3º curso	97,31	98,79	97,08	97,29	98,81	96,16
4º curso	99,84	100,00	99,19	98,88	100,00	99,57
Sin asignación a curso	86,65	94,47	93,75	89,02	100,00	100,00
Total (%)	85,13	87,29	85,06	87,66	95,04	88,67

Tabla 13. Tasa de éxito del título (IN35G)

Atendiendo al rendimiento por materias, se aprecia una disminución general de la tasa de rendimiento con respecto al curso anterior, aunque todas las materias del grado, excepto cuatro, tuvieron una tasa de rendimiento superior al 50%. Los dos primeros cursos presentaron las materias con las tasas más bajas, de esta forma, en el primer curso sólo 2 de un total de 10 materias obtuvieron una tasa de rendimiento mayor del 80%, mientras que, en el segundo curso, superaron esta tasa 7 de un total de 12 materias. Por otro lado, en tercer y cuarto curso todas las materias mostraron una tasa de rendimiento mayor del 80%. Los percentiles al 10% y al 20% calculados teniendo en cuenta la tasa de rendimiento de todas las materias del título, fueron de 54% y 69% respectivamente.

Las materias con las tasas de rendimiento más bajas, y que mostraron un valor inferior al 50%, fueron *Óptica Geométrica* (32,61%), *Bioquímica* (38,81%), *Instrumentación Óptica* (40,91%) y *Biología* (45,95%). Por otro lado, llama la atención la disminución de la tasa de rendimiento, con respecto al curso anterior, de las materias *Bioquímica* (pasó del 79,76% al 38,81%) y *Fisiología Ocular* (pasó del 90,24% al 53,57%), por lo que es necesario abordar cómo mejorar estos resultados. Debido a estos resultados y su tendencia en los últimos años, se ha venido analizando esta situación a través de reuniones con el profesorado, con los estudiantes, y con la necesidad de dar respuesta a una solicitud al decanato de la Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa en relación con Instrumentación Óptica. En los últimos años, en algunas materias se ha introducido cambios en los sistemas de evaluación, dando a los estudiantes la opción de hacer exámenes parciales; se ha atendido a estudiantes en la acción tutorial extraordinaria, etc., pero que, como se puede observar, la tasa de rendimiento sigue siendo excesivamente baja. La situación mantenida en el tiempo ha llevado a que en algunas de estas materias el número de nuevos estudiantes sea inferior al número de repetidores. Finalmente, en las materias clínicas obligatorias, directamente relacionadas con la profesión de Óptico-Optometrista, la tasa de rendimiento alcanza en casi todas ellas un valor del 100%. También alcanza una alta tasa de rendimiento las materias preclínicas y las materias técnicas relacionadas con la profesión; en todas ellas la tasa de rendimiento superó el 80%.

Cuando se observan estos resultados considerando al alumnado que se presentó a los exámenes, es decir, la tasa de éxito (IN35G), se observa un incremento con respecto a la tasa de rendimiento en todas las materias. Este incremento es especialmente notable en las materias de *Bioestadística* (diferencia del 20,64% entre la tasa de éxito y la de rendimiento) y *Óptica Geométrica* (diferencia del 19,11 %), seguido de las materias *Fundamentos de Optometría* (diferencia del 17,38 %) y *Biofísica* (diferencia del 17,05 %); y en menor medida, las materias *Instrumentación Óptica* (diferencia del 16,23 %), *Fisiología Ocular* (diferencia del 16,20 %), *Óptica Física* (diferencia del 13,34 %) y *Microbiología* (diferencia del 12,37 %). Cabe señalar, en concreto a las materias de primer curso, que se han detectado estudiantes que abandonaban la carrera sin hacer la modificación de matrícula correspondiente; probablemente se trate de estudiantes que, no habiendo seleccionado la titulación en primer lugar, tuviesen la opción de estudiar en otra universidad o de cambiar de titulación en la USC.

El resto de las materias presentaron una diferencia entre ambas tasas menor de 10, lo que indica que, en estos casos, los resultados de aprendizaje no se vieron tan afectados por el número de alumnos/as que no se presentó a los exámenes o que abandonaron el título.

Finalmente, hay que señalar que la tasa de éxito, para todas las asignaturas del grado, fue mayor del 80% excepto para 5 materias; *Bioquímica* (44,07%), *Óptica Geométrica* (51,72%), *Biología* (53,97%), *Instrumentación Óptica* (57,14%) y *Fisiología Ocular* (69,77%). Cabe mencionar las materias *Óptica Geométrica* e *Instrumentación Óptica*, que además de presentar tasas de rendimiento de las más bajas del grado, muestran una diferencia notable con la tasa de rendimiento, lo que supone una desafección del alumnado a presentarse a los exámenes. Los percentiles al 10% y al 20% calculados teniendo en cuenta la tasa de éxito de todas las materias del título fueron de 63 % y 77% respectivamente.

Esta situación de tasa de rendimiento y éxito en algunas materias deberá abordarse en una próxima Comisión de Título, pidiendo informe a los profesores implicados, que podrían ser invitados a asistir; con posterior informe a departamentos implicados y a la Comisión de Oferta Docente e Innovación Educativa de la USC.

Además de los resultados de aprendizaje, también es importante conocer el grado de abandono del alumnado del título, lo cual está relacionado con su relevancia. En este curso, la tasa de abandono (IN41G) obtuvo un valor del 15.09%, experimentado una disminución importante en relación con el curso anterior (32,20%), que la sitúa en el segundo valor más bajo desde el año 2015 (ver tabla 14). Esto supone una mejora en la conservación del alumnado en el grado, lo que junto a la buena tasa de ocupación (100%), destaca su relevancia. Cabe también citar que la tasa de ocupación fue mucho menor que la media de la USC (21,63%)

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN41G (%)	33,90	19,64	14,55	19,35	32,20	15,09

Tabla 14. Tasa de abandono (IN41G)

De la misma forma, la tasa de abandono del primer curso (IN40G) mostró una considerable reducción con respecto al curso 2019-20, siendo menor que la media de la USC (15,96%).

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN40G (%)	10,91	11,29	30,51	9,43	20,41	15,79

Tabla 15. Tasa de abandono en el primer curso (IN40G).

Por último, se hace mención a la tasa de idoneidad (IN51G), la cual analiza el número de estudiantes que finalizaron los estudios en el tiempo previsto. En este curso se obtuvo el mayor valor desde el curso 2015-16 (ver tabla 16), manteniendo la tendencia a aumentar desde el curso 2018-19. Esto indica una mejora en la eficacia del alumnado y la institución en la consecución del título.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
IN51G (%)	28,81	42,86	41,82	35,48	49,15	60,38

Tabla 16. Tasa de idoneidad en la graduación (IN51G)

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las encuestas de satisfacción con la titulación de todos los grupos de interés son esenciales en el proceso

de seguimiento de la titulación y de garantía y mejora de la calidad. No obstante, el porcentaje de participación en estas encuestas difiere entre los diferentes grupos de interés del Grado en Óptica y Optometría. El grupo de interés con mayor participación en las encuestas de satisfacción con la titulación fue el de profesorado, con una participación del 36,36%, seguido por los tutores de prácticas externas y finalmente el alumnado, con un 4,93% (ver tabla 18). Con respecto los alumnos egresados, desde la USC se distribuyeron las encuestas, pero sólo se obtuvieron los resultados del cómputo total de la Universidad, ya que un error de la aplicación no permitió desagregar los resultados para cada título.

Se aprecia un aumento en la participación del profesorado en esta encuesta, sin embargo, el alumnado sufrió un leve retroceso situándose en el nivel del curso 2018-19. Hay que señalar que desde el curso 2017-18 se implementaron medidas para aumentar la participación del alumnado en las encuestas, haciéndolas más visibles desde el aula virtual o informando de su relevancia, entre otras medidas. Sin embargo, estos esfuerzos fueron dedicados principalmente a las encuestas de satisfacción de la docencia (comentadas en el punto 7.1), por lo que hay que también reforzar las encuestas de satisfacción con la titulación. En el caso de los tutores de prácticas externas, a pesar de la acción de mejora (AM-7) propuesta en el curso 2017-18, que aumentó notablemente la participación de este colectivo en el curso 2018-19, hubo un retroceso durante este curso. Esta disminución pudo estar motivada por problemas organizativos motivados por el Covid-19. De hecho, en el curso 2019-20, coincidiendo con el inicio de la pandemia, no se pudieron elaborar las encuestas para los tutores de prácticas externas (tabla 17).

Participación en las encuestas (%)	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Profesorado	14,58	34,62	25	24,53	36,36
Alumnado	10	11,02	4,27	8,97	4,93
Tutores prácticas externas	12,68	20,97	40,91	-	15,15
Alumnos egresados	8,77	10	5,45	-	-

Tabla 17. Participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción con la titulación.

Según los resultados de las encuestas, la valoración global del profesorado con la titulación fue de 4,05 sobre 5, similar a la obtenida el curso anterior (4,04). Atendiendo a la valoración de los aspectos individuales de la encuesta, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En relación con el grupo de ítems que evaluaban el apoyo a la docencia, todos ellos obtuvieron una valoración superior a 4. Los ítems menos valorados, de la misma forma que el curso pasado, fueron los referidos a si los recursos educativos disponibles eran adecuados (4,11) y al estado de equipamiento de las aulas (4,20). Por otra parte, el ítem que obtuvo la mayor puntuación, de la misma forma que los cursos anteriores, fue el que valoraba la atención prestada por el personal de administración y servicios, obteniendo una puntuación de 4,35 sobre 5, inferior al curso 2019-20 (4,77). Hay que indicar que 5 de los 6 ítems que conforman este grupo obtuvieron una puntuación mayor que el curso anterior.
- Con respecto a los aspectos académicos de la titulación, 5 de los 8 ítems por los que se preguntaba al profesorado obtuvieron una valoración por encima de 4. De la misma forma que los cursos 2018-19 y 2019-20, el ítem menos valorado fue el referente a la coordinación de los docentes en la organización del título, obteniendo una puntuación de 3,33 sobre 5. Por otra parte, el ítem que obtuvo la máxima puntuación, y de forma similar a los dos cursos anteriores, fue el que valoraba el calendario de pruebas de evaluación, obteniendo una puntuación de 4,32 sobre 5. Hubo una disminución con respecto a la formación de las competencias del alumnado, pasando de 4,08 en el curso 2019-20 a 3,89 actualmente. Esto puede justificarse en la necesidad que hubo en este curso de implantar la docencia semipresencial y la reducción de las prácticas al 50%, debido a la pandemia del Covid-19. Los restantes ítems, que valoraban los horarios, la distribución de la carga de trabajo y la organización de la titulación, obtuvieron una valoración igual o superior a 4.
- Finalmente, en lo referente a los aspectos de la encuesta relacionados con el alumnado, hubo una ligera disminución de la valoración de los 5 ítems en relación con el curso anterior. El ítem menos

valorado fue el que atendía a si el alumnado acudía con regularidad a las clases, obteniendo un 3,55 sobre 5, inferior al curso anterior (4). Por el contrario, los ítems más valorados fueron los que valoraban si el alumnado cumplía con la planificación académica y si se implicaba en la titulación (puntuación de 3,95 en cada ítem), siendo inferiores al curso anterior (4,23 y 4, respectivamente). El ítem que valoraba si el alumnado estaba satisfecho/a con la titulación sufrió una caída del 4,36 al 3,94 en relación al curso anterior, mientras que la satisfacción general con la titulación se valoró de forma similar con una puntuación de 4 sobre 5.

En relación con la encuesta de satisfacción del alumnado con la titulación, la valoración global fue de 3,63 sobre 5, ligeramente superior al curso anterior (3,51). No obstante, hay que recordar que la participación de este colectivo fue baja (4,93%), por lo que los resultados los hay que considerar con cautela. Si se atiende a la valoración de los aspectos individuales, en la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

- Con respecto al apoyo y orientación al alumnado, 4 de los 7 ítems obtuvieron una valoración igual o superior a 4, donde el ítem con mejor puntuación fue la valoración de la atención prestada por el personal de administración y servicios, obteniendo un 4,29 sobre 5, muy superior al curso anterior (3,46). Los ítems con más baja puntuación fueron los referentes a la orientación profesional recibida en el centro y a las infraestructuras y materiales disponibles (ambos ítems obtuvieron un 3,29). Cabe destacar que la apreciación de este colectivo con las infraestructuras y material disponible experimentó una mejora con los años, sobre todo en relación con el curso anterior (puntuación de 2,69), ya que desde el decanato se ha establecido una política que sigue unos criterios de reparto para garantizar que los laboratorios de prácticas estén bien dotados. En una titulación de la rama de Ciencias de la Salud y con un elevado número de prácticas, la renovación y actualización del material es fundamental.
- En relación con la sección de la encuesta que analizaba los aspectos formativos, todos los ítems obtuvieron un valor superior a 3, excepto al ítem que valoraba la distribución de la carga de trabajo, donde sufrió una disminución desde el curso anterior, pasando de 3,31 a 2,43. Esto puede ser debido a los cambios sufridos en la planificación académica para adaptarse a la docencia semipresencial. En cualquier caso, se podrá valorar si este ítem mejora con la recuperación del 100% de la docencia presencial. Cabe mencionar la mejora de la percepción de la oferta de prácticas del alumnado con respecto al curso anterior, pasando de 3,31 a 3,71. Finalmente, el ítem mejor valorado fue la organización de la titulación, con una puntuación de 4, y superior al curso 2019-20.

Respecto a la encuesta de satisfacción de los tutores externos con las Prácticas Tuteladas, todos los encuestados (INF07) valoraron con la nota máxima (puntuación de 5) que estas prácticas suponían un buen contacto de los estudiantes con el mundo laboral. También valoraron positivamente la información recibida del procedimiento y la coordinación de las prácticas (puntuación de 4,60 sobre 5) y mostraron un buen grado de satisfacción con las tareas realizadas como tutor profesional (puntuación de 4,40 sobre 5). Además, el 80% indica que contrataría al estudiante y el 100% volvería a ofertar la plaza de prácticas.

En general, se puede considerar que la evolución del Grado es satisfactoria, teniendo en cuenta la amplia demanda de ofertas de trabajo recibidas en la facultad y en los buenos resultados de inserción laboral de los titulados en el grado. Además, el ránking elaborado por el diario "El Mundo", de las mejoras universidades de España por titulaciones, siempre situó a la Facultad de Óptica y Optometría de la USC en una posición elevada, ostentando el tercer puesto dentro de las Facultades de Óptica y Optometría españolas en los cursos 2016-17 y 2018-19, y el cuarto puesto durante el curso 2020-21. En este estudio siempre se destacó el papel fundamental de la clínica de optometría de la USC, el Servicio de Optometría, para la adquisición de las competencias clínicas de los estudiantes y se valora positivamente la oferta del itinerario del Doble Grado.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En relación con los datos de inserción laboral, es necesario aclarar que sólo se disponen de datos correspondientes a la promoción que se graduó en el curso 2013-2014. De los 52 alumnos/as que se titularon en ese curso académico, el 73,1% estaba afiliado a la seguridad social un año después de la titulación. El 13,2% era autónomo y el 50% tenía un contrato indefinido. Los datos recogidos dos, tres y cuatro años después, indican un aumento considerable de estos porcentajes. De hecho, cuatro años después de egresar la tasa de afiliación era del 92%, con un 10% de autónomos y un 69,8% de trabajadores con contrato indefinido. El 100% de los egresados figuraban en el grupo de cotización de titulados.

Un buen indicador de la inserción laboral son los resultados de un estudio realizado por la ACSUG de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia. En este estudio se realizó un seguimiento de los titulados/as que estuvieron matriculados en el curso 2013-2014 y realizaron el depósito de título a lo largo del año 2014. El desarrollo del estudio comprendía la recogida de datos en 2017. De toda la muestra, el 25% eran hombres y el 75% mujeres, tendencia similar a lo encontrado en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), con una proporción de 39,06% para varones y de 60,94% para mujeres. Cabe destacar que el 100% de los egresados en esta titulación estaba trabajando, porcentaje superior al recogido en el no SUG (79,59%), lo que establece el alto grado de ocupación para los/as titulados/as en Óptica y Optometría. Además, desde que acabaron los estudios tardaron un tiempo medio de 1,79 meses en encontrar trabajo, muy inferior superior a la media de las titulaciones del SUG (10,42 meses). El 4,17% de la muestra trabajaba por cuenta propia y el 95,83% por cuenta ajena y, en relación con el tipo de contrato, el 86,96% de los contratos eran indefinidos, mientras que el 13,04% eran eventuales. Este resultado supone el doble de los contratos indefinidos encontrados en la media de las titulaciones del SUG (41,38%). También es importante resaltar que el 87% de los egresados en el Grado de Óptica y Optometría realizaba en su trabajo actividades específicas de la titulación.

Otros datos interesantes en este estudio indicaron que el 20% de la muestra estaba cursando estudios universitarios, de los cuales un 20% eran estudios de grado, un 40% de máster e el 40% restante de doctorado; asimismo el 83,33% volvería cursar esta titulación.

En la página web de la Facultad existe una bolsa de trabajo a disposición pública tanto de alumnado egresado como de empleadores. Es necesario mencionar que a través de este mecanismo se reciben regularmente una cantidad importante de ofertas de empleo, aunque en los cursos 2019-20 y 2020-21 se ha reducido el número de ofertas de trabajo recibidas, motivado por la crisis sanitaria del Covid-19 (43 ofertas en total). En los tiempos prepandemia se recibían alrededor de 100 ofertas de trabajo por curso, tanto de empresas de Galicia como de empresas nacionales y extranjeras.

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

<u>LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Actas o informes
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web do Título
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Enlace web o PDF
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Enlace web o PDF(a hacer pola UAXCD)
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Actas o informes Autoinforme, Criterios 1 e 6

1,7	I1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	2502224_P.Ind_2020-2021
			2502224_INF.16_2020-2021
			--
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	2502224_I2_2020-2021
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	2502224_P.Ind_2020-2021
			5056_INF.03_2020-2021
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública**")	Web da USC
			Web do Centro
			Web do Título
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web do Centro
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web do Centro
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web do Centro
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinformes, Criterioe 3 e 7 Actas o informes
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	2502224_P.Ind_2020-2021
			2502224_INF.04_2020-2021
			5056_INF.05_2020-2021

			2502224_INF.06_2020-2021
			2502224_INF.07_2020-2021
			2502224_INF.08_2020-2021
			2502224_INF.09_2020-2021
			5056_INF.10_2020-2021
			5056_INF.11_2020-2021
			2502224_INF.13_2020-2021
			2502224_INF.14_2020-2021
			5056_INF.21_2020-2021
			2502224_INF.22_2020-2021
			2502224_INF.23_2020-2021
			2502224_Informe_de_indicadore s_2020-2021
3	I5	Resultados de los indicadores que integran el SGC	2502224_P.Ind_2020-2021
			2502224_Informe_de_indicadore s_2020-2021
4	E1 5	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e	2502224_E15_2020-2021

		investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc).CV profesionales externos	
4	E16	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5056_E16_2020-2021
4	E17	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme; Criterio 4 Actas o informes
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5056_I6-I7_2020-2021
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5056_I6-I7_2020-2021
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,)	2502224_INF.13_2020-2021
			2502224_INF.14_2020-2021
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5056_I10_2020-2021
5	E18	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Web do Centro
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Web do Centro
5	E20	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas	Enlace web o PDF

		externas curriculares o extracurriculares	
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Enlace web o PDF
5	E2 1	Fondos bibliográficos y otros recursos documentáis relacionados coa temática do curso	Visita
5	E2 2	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus Virtual
5	E2 3	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Visita/PDF
6	E2 4	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Enlace web o PDF
6	E2 5	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	2502224_INF.15_2020-2021
6	E2 6	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme; Criterio 6 Actas o informes
6	E2 7	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas (material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,..)	Visita
6	E2 8	Trabajos fin de grado/másteres seleccionados	Visita
6	E2 9	Informes prácticas	Visita
7	E3 0	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Autoinforme, Criterio 7 Actas o informes
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	2502224_P.Ind_2020-2021
			2502224_INF.17_2020-2021
			2502224_INF.18_2020-2021

			2502224_INF.19_2020-2021
			2502224_INF_SIIU_2020-2021
			2502224_Informe_de_indicadores_2020-2021
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	2502224_P.Ind_2020-2021
			2502224_INF.CiUG_2020-2021
			2502224_Informe_de_indicadores_2020-2021
7	I14	Resultados de inserción laboral	2502224_EIL-SIIU_2020-2021
			2502224_EIL-ACSUG_2020-2021
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva..)	2502224_P.Ind_2020-2021
			2502224_MedUSC_cursocelda
			2502224_Informe_de_indicadores_2020-2021

<u>ACCION DE MEJORA</u>	
Código	AM-1 (Curso 2020-2021)
Origen	Plan de Mejoras de la Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos humanos.
Análisis causa	Se realizó un estudio y diagnóstico de los ajustes necesarios en la planificación docente de la titulación y de los recursos humanos del área de Optometría óptimos para impartirla.
Definición/ descripción propuesta	Estudio y diagnóstico de los ajustes necesarios en la planificación docente de la titulación y de los recursos humanos del área de Optometría óptimos para impartirla.
Fechas	Finalización: 31/07/2022; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	M ^a Jesús Giráldez Fernández

<u>ACCION DE MELLORA</u>	
Código	AM-2 (Curso 2020-2021)
Origen	Autoinforme de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información y transparencia
Análisis causa	Se detectó en los autoinformes de seguimiento del grado y en el proceso de renovación de la acreditación, falta de información relativa a la metodología docente y a los sistemas de evaluación, tanto en la memoria del grado extraíble de aplicación del Ministerio como en las programaciones docentes de las materias.
Definición/ descripción propuesta	Elaboración e implantación de un modelo de guía docente general para el grado y su particularización para cada materia y modificación de la memoria vigente del título.
Fechas	Finalización: 31/07/2022; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	M ^a Jesús Giráldez Fernández

ACCION DE MELLORA	
Código	AM-3 (Curso 2020-2021)
Origen	Autoinforme de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
Análisis causa	Para acreditarse al Diploma Europeo es necesario registrar la experiencia clínica en un portafolio diseñado por el ECOO, en el que se evidencia el número y tipo de pacientes vistos.
Definición/ descripción propuesta	Elaboración e implantación del portafolio de práctica clínica en las materias que se imparten en el Servicio de Optometría.
Fechas	Finalización: 31/07/2022; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Carlos García Resúa

<u>ACCION DE MELLORA</u>	
Código	AM-4 (Curso 2020-2021)
Origen	Autoinforme de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción y rendimiento
Análisis causa	Baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.
Definición/ descripción propuesta	Implantar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
Fechas	Finalización: 31/07/2022; Inicio: 01/09/2021
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --
Responsables	Carlos García Resúa